DECANATO
RESOLUCION Nº 3
SAN LORENZO, 8 DE FEBRERO DE 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2017 PARA LA ADQUISICION DE PERIODICOS PARA CASA MATRIZ - AD REFERÉNDUM.

VISTO: El memorando de la Dirección Administrativa en la que presenta el Informe N° 1 del Comité de Evaluación sugiriendo la Contratación Directa N° 1/2017 para la Adquisición de Periódicos para Casa Matriz – Ad Referéndum.----------

CONSIDERANDO: Que el referido documento adjunta el Informe del Comité de Evaluación de Procedimientos para Contrataciones nombrado por Resolución del Decanato Nº 4 del 2 de enero del 2017. El legajo acompaña asimismo los criterios utilizados para la contratación, subrayándose que el citado procedimiento se llevó a cabo sobre la base de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Esta licitación, indica el Informe Final, tiene por objetivo la Adquisición de Periódicos para Casa Matriz.----------

Que, la presente contratación es por la suma de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones); y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 330 – Útiles de oficina, Productos de Papel y Cartón Impreso, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales. Considerando que el presente llamado es AD REFERÉNDUM al Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2017 y PLURIANUAL al Ejercicio Fiscal 2018, cabe mencionar que ambas partidas presupuestarias se encuentran supeditadas a la aprobación de los presupuestos correspondientes.----------

Que, de conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la Contratación Directa N° 01/2017 "Adquisición de Periódicos para Casa Matriz – Ad Referéndum", en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 20 de diciembre del 2016. El número de ID es el Nº **320861**. El número de expediente virtual es el **339773**.----------

Que, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 26 de diciembre de 2016 a las 08:30 hs. Se preparó un Acta de Apertura de Sobres, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº 31/2016; y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones. De la licitación ha participado la siguiente firma: -----

Nº	Empresas	Total
1	DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.	**G. 45.000.- (guaraníes cuarenta y cinco mil)**

Análisis y Evaluación de Ofertas

Que, en general se coincidió que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.----------

Capacidad Legal

Que, se realizó el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909 modificado por el Decreto N° 5174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales: ----------

DECANATO
RESOLUCION Nº 3
SAN LORENZO, 8 DE FEBRERO DE 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2017 PARA LA ADQUISICION DE PERIODICOS PARA CASA MATRIZ - AD REFERÉNDUM.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
II. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
d) Todos los datos de las empresas oferentes fueron verificados en la Base de la Función Pública y en la SINARH, concluyéndose que el oferente está en condiciones para contratar con el estado paraguayo.	Cumple
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple
g) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
h) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
i) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
j) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

Análisis de Precios Ofertados

Que, el Comité evaluó la oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L. y del cual se constató que las mismas se adecuan a los parámetros establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado, en relación a los precios referenciales de la convocante.----------

Que, por tanto el Comité consideró que la oferta presentada por la firma mencionada es viable conforme a los precios cotizados en su carta de oferta.----------

Capacidad Financiera

Que, evaluado el cumplimiento de la capacidad legal y el análisis de los precios ofertados, se procedió a verificar si la firma oferente cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos. De dicho análisis se pudo constatar que la firma **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.** cuenta con la capacidad financiera según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad evaluados; los cuales se indican en el siguiente cuadro: ----------

DECANATO
RESOLUCION N° 3
SAN LORENZO, 8 DE FEBRERO DE 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 1/2017 PARA LA ADQUISICION DE PERIODICOS PARA CASA MATRIZ - AD REFERÉNDUM.

N°	Ratios Financieros	DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L Promedio	Observaciones
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	13,096	Cumple
2	Ratios de Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	0,281	Cumple
3	Ratio de de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	29,52	Cumple

DOCUMENTOS REQUERIDAS	DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L
Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos ejercicios cerrados: 2013; 2014; 2015.	Cumple

Experiencia

Que, así mismo se procedió a evaluar el cumplimiento de la experiencia requerida en la provisión de periódicos, concluyéndose que la empresa **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L** cumple con los requisitos exigidos en el llamado de Adquisición de Periódicos para Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:----------

DOCUMENTOS REQUERIDAS	DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L
Presentar (5) cinco copías simples de contratos anteriores para la provisión del bien.	Cumple
Experiencia mínimo de (3) tres años en la provisión de Periódicos	Cumple

Especificaciones Técnicas

Que, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de oferta, del análisis realizado se concluyó cuanto sigue: ----------

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cumplimiento con las especificaciones técnicas
1	Diario ABC Color	Periódico de Tirada de los días Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes	Cumple
2	Diario ABC Color	Periódico de Tirada de los días Martes	Cumple
3	Diario ULTIMA HORA	Periódico de Tirada de los días Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes	Cumple
4	Diario ULTIMA HORA	Periódico de Tirada de los días Martes	Cumple
5	Diario LA NACION	Periódico de Tirada de los días Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes	Cumple
6	Diario LA NACION	Periódico de Tirada de los días Martes	Cumple

Que, una vez verificada el cumplimiento de las especificaciones técnicas se procedió a evaluar a la Oferente Edgar Gavilán Martínez con C.I. N° 1.142.407 en calidad de representante legal de la firma **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L**, verificándose que los registros personales de la misma no se encuentra en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública".----------

DECANATO
RESOLUCION N° 3
SAN LORENZO, 8 DE FEBRERO DE 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2017 PARA LA ADQUISICION DE PERIODICOS PARA CASA MATRIZ - AD REFERÉNDUM.

Observación	DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Que, conforme lo establece *el Art. 34º Inc. C de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, teniendo en cuenta éste apartado y lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, éste comité ha evaluado la oferta correspondiente a la firma mencionada, concluyendo que se enmarca dentro de las estimaciones realizadas, en cuanto a la capacidad de provisión de los bienes requeridos, calidad, cumplimiento de especificaciones técnicas así como en precio, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación. A más de lo expresado la contratación redunda en importancia considerando la imperiosa necesidad de contar con la Adquisición de Periódicos según las necesidades que demande la Facultad de Ciencias Económicas.*----------

Que, de las evaluaciones realizadas se concluyó cuanto sigue: ----------

Empresa	Capacidad Legal	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Experiencia	Especificaciones Técnica
DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

EL VICE DECANO - DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a **Contratación Directa Nº 1/2017 "Adquisición de Periódicos para Casa Matriz – Ad Referéndum"**, en modalidad de **Contrato Abierto,** a la firma **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L,** por un valor mínimo de **G. 25.000.000** (guaraníes veinte y cinco millones) y un valor máximo de **G. 50.000.000** (guaraníes cincuenta millones), correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2017 – 2018. Considerando que la presente contratación es de forma Plurianual, al Ejercicio Fiscal 2017 corresponde aplicar un monto mínimo de G 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil) y un monto máximo de G 25.000.000 (guaraníes veinte y cinco millones) y al Ejercicio Fiscal 2018 corresponde aplicar un monto mínimo de G 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil) y un monto máximo de G 25.000.000 (guaraníes veinte y cinco millones), cabe mencionar que la partida correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, conforme al siguiente detalle:----------

DECANATO
RESOLUCION Nº 3
SAN LORENZO, 8 DE FEBRERO DE 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2017 PARA LA ADQUISICION DE PERIODICOS PARA CASA MATRIZ - AD REFERÉNDUM.

CD Nº 01/2017 – ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA CASA MATRIZ – AD REFERÉDUM							
Ítem	**Códigos de Catálogos**	**Descripción del bien**	**Especificación Técnica**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**
1	55101504-001	Diario ABC Color	Periódico de Tirada de los días Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes	Unidad	Ejemplar	1	7.500.-
2	55101504-001	Diario ABC Color	Periódico de Tirada de los días Martes	Unidad	Ejemplar	1	7.500.-
3	55101504-001	Diario ULTIMA HORA	Periódico de Tirada de los días Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes	Unidad	Ejemplar	1	7.500.-
4	55101504-001	Diario ULTIMA HORA	Periódico de Tirada de los días Martes	Unidad	Ejemplar	1	7.500.-
5	55101504-001	Diario LA NACION	Periódico de Tirada de los días Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes	Unidad	Ejemplar	1	7.500.-
6	55101504-001	Diario LA NACION	Periódico de Tirada de los días Martes	Unidad	Ejemplar	1	7.500.-
Total General - IVA Incluido							**45.000.-**

Art. 2º) Imputar los gastos al Sub Grupo 330 FF 30 Útiles de oficina, Productos de Papel y Cartón Impreso.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario

Prof. Dr. Roberto Daniel González Martínez
Vice Decano- Decano en Ejercicio